



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

6507/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con cincuenta minutos del día dos de abril del dos mil diecinueve.

La suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°6507 presentada ante la oficina de Información y Respuesta, por el Licenciado [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Unico de Identidad número [REDACTED], y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **“Adjudicación de Licitaciones de Insumos de Cirugía General, Laparoscopia y Grapeo Quirúrgico Parte 1 y Parte 2 para los años 019 si los hubiese, 2018 y 2017.”**; hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) a fin que facilitara el acceso a la información solicitada.

Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, archivo electrónico de las Licitaciones Públicas con referencia al año 2017 son Q-016/2016-P/2017, Q-018/2016-P/2017 Y L.P.Q-049/2016-P/2017 asimismo para el año 2018, la licitación 2Q18000078, sin embargo, se notifica que para el año 2016 no se encontró información y el año 2019 está en proceso de recurso.

En consecuencia y de acuerdo a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 30, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Entréguese, al peticionario la información descrita en el párrafo quinto de la presente resolución. El cual consta en archivos adjuntos.

Notifíquese por correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información OIR/ISSS

“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202